



GLOBAL JOURNAL OF HUMAN-SOCIAL SCIENCE: D
HISTORY, ARCHAEOLOGY & ANTHROPOLOGY
Volume 23 Issue 6 Version 1.0 Year 2023
Type: Double Blind Peer Reviewed International Research Journal
Publisher: Global Journals
Online ISSN: 2249-460X & Print ISSN: 0975-587X

People with Afro-Descendants in the Militias of the Northeast of New Spain. Century XVIII

By Mónica Samantha Amezcua García & Jairo Eduardo Jiménez Sotero

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Abstract- The military defense of the territories of the Hispanic Monarchy in the 18th century was always a central issue for the political class on both sides of the Atlantic. The growing military needs derived from war contexts such as the Seven Years' War (1757-1763) motivated - among other things - a growing incorporation of American populations into the defense of the territories, including those of African descent. This article analyzes the political and military implications of the enlistment of Afro-descendants in the militia corps of the Northeast of the viceroyalty of New Spain, with special emphasis on the 18th century. The writing is made up of three sections. The first of them approaches the particularities of military defense in the northeast of New Spain during the Age of Enlightenment; subsequently, the general context of the militias in the Hispanic world is explained, focusing of course on New Spain; finally limiting ourselves to the participation of populations of African origin in that corps in the north of the viceroyalty. The writing closes with a series of final reflections.

Keywords: *new spain, northeast, 18th century, afro-descendants.*

GJHSS-D Classification: *LCC: F1230-1234*



PEOPLE WITH AFRODESCENDANTS IN THE MILITIAS OF THE NORTHEAST OF NEW SPAIN CENTURY XVIII

Strictly as per the compliance and regulations of:



RESEARCH | DIVERSITY | ETHICS

© 2023. Mónica Samantha Amezcua García & Jairo Eduardo Jiménez Sotero. This research/review article is distributed under the terms of the Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International (CC BY-NC-ND 4.0). You must give appropriate credit to authors and reference this article if parts of the article are reproduced in any manner. Applicable licensing terms are at <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.

People with Afro-Descendants in the Militias of the Northeast of New Spain. Century XVIII

Afrodendientes en las Milicias del Noreste Novohispano. Siglo XVIII

Mónica Samantha Amezcua García ^α & Jairo Eduardo Jiménez Sotero ^ο

Resume- La defensa militar de los territorios de la Monarquía Hispánica en siglo XVIII fue siempre un tema central para la clase política de ambos lados del atlántico. Las crecientes necesidades militares derivadas de contextos bélicos como la guerra de los siete años (1757-1763) motivaron -entre otras cosas- a una creciente incorporación de las poblaciones americanas para la defensa de los territorios, incluidos las personas de origen africano. En el presente artículo se analizaron las implicaciones políticas y militares del alistamiento de los afroendientes a los cuerpos milicianos del noreste del virreinato de la Nueva España, haciendo un especial énfasis en el siglo XVIII. El escrito se compone de tres secciones. En la primera de ellas se abordan las particularidades de la defensa militar en el noreste novohispano durante el siglo de las luces; posteriormente se explica el contexto general de las milicias en el mundo hispánico, enfocándonos desde luego en Nueva España; finalmente, nos circunscribimos en la participación de las poblaciones de origen africano en dichos cuerpos en el norte del virreinato. Se cierra el escrito con una serie de reflexiones finales.

Palabras clave: nueva españa, noreste, siglo xviii, afroendientes.

Abstract- The military defense of the territories of the Hispanic Monarchy in the 18th century was always a central issue for the political class on both sides of the Atlantic. The growing military needs derived from war contexts such as the Seven Years' War (1757-1763) motivated - among other things - a growing incorporation of American populations into the defense of the territories, including those of African descent. This article analyzes the political and military implications of the enlistment of Afro-descendants in the militia corps of the Northeast of the viceroyalty of New Spain, with special emphasis on the 18th century. The writing is made up of three sections. The first of them approaches the particularities of military defense in the northeast of New Spain during the Age of Enlightenment; subsequently, the general context of the militias in the Hispanic world is explained, focusing of course on New Spain; finally limiting ourselves to the participation of populations of African origin in that corps in the north of the viceroyalty. The writing closes with a series of final reflections.

Keywords: new spain, northeast, 18th century, afro-descendants.

Author α: Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). e-mail: monica_1204_2@hotmail.com

Author ο: Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAN).

I. INTRODUCCIÓN

Desde la llegada de los españoles al septentrión novohispano, la vida social de los pueblos indios se transformó. Las diferentes naciones de indios que habitaban dichos espacios vieron amenazadas sus formas de existencia. Por tal razón, muchos de ellos decidieron enfrentar al nuevo enemigo. Para tener una esperanza respecto a esto, tuvieron que modificar su organización y su manera de relacionarse con otros grupos. Las naciones que solían ser rivales antes de la llegada de los españoles hicieron las paces. Esto permitiría que generaran nuevas estrategias que les permitiría sostener una guerra contra los españoles. Conforme pasó el tiempo, los indios aprendieron a usar los objetos que poseían los nuevos pobladores -los españoles-, así como los caballos. Al incorporar estos elementos se transformó su forma de consumir, por lo que en alguna medida se volvió importante para ellos obtener las nuevas mercancías, ya fuese por vías pacíficas, pero también por medio de los asaltos que realizaban en los caminos y poblados.

Esta relación tensa también tenía mucho que ver por las actuaciones que llevaron a cabo los españoles. Ellos consideraban necesario que los indios se adaptaran a la vida dictada por la Monarquía Católica, por lo que buscaron sedentarizarlos, ya fuese por vías pacíficas, pero también por medios ofensivos. Aprovechándose de esta situación, los vecinos quisieron beneficiarse de lo que acontecía, por lo que algunos habitantes del noreste novohispano trataron de obtener beneficios económicos a partir de la presencia india: ya fuese sacándolos de sus territorios para que trabajasen para ellos o vendiéndolos a otros espacios como esclavizados.

A esta dinámica se integraron los afroendientes. Desde la conquista efectuada contra México-Tenochtitlán, los "negros" llegaron como esclavizados y libertos para adaptarse y participar en las nuevas dinámicas. De tal forma, ayudaron a los españoles a proseguir sus objetivos de conquista. Esto mismo sucedió en la frontera norestense. Las personas de origen africano se fueron incorporando de diversas formas a la vida de la región y -con muchas

restricciones- a la defensa armada de la provincia de Coahuila y a la Nueva Vizcaya.¹

Indios, españoles y - en menor medida- afrodescendientes participaron en la lucha que se efectuaba o que se afirmaba vivir en este espacio. El objetivo de este trabajo es analizar la participación de las personas de origen africano en las milicias de la frontera norestense en el siglo XVIII. Para responder al objetivo de esta investigación se decidió utilizar una metodología cualitativa y cuantitativa en donde se analizaron documentos de diferentes instituciones entre las que destaca el Archivo General de la Nación de México (AGN), y el al Archivo Histórico Municipal de Parral (AHMP) del estado de Chihuahua.

a) *Defensa armada en el noreste novohispano*

Debido a los problemas que argumentaban los vecinos de la frontera norestense, la defensa militar fue un tema central en la dinámica social de la región. A lo largo de la época virreinal existieron cambios y continuidades en aquellas estrategias que les permitían a los españoles defender el territorio de todos aquellos a quienes consideraban enemigos. Las ordenanzas y normativas que se crearon se generaron acorde a los intereses de las autoridades locales y centrales. Los segundos pretendían ahorrar todos los recursos que fuese posible a la Real Hacienda; las autoridades regionales, querían salvaguardar sus intereses personales, ya fuese para obtener diversos beneficios económicos y/o aumentar su prestigio social.

Por su parte, las autoridades centrales crearon estrategias con el objetivo de proteger y controlar los territorios y personas, haciendo así frente a las circunstancias que se presentaban en el septentrión novohispano. Para lograr su cometido, enviaron con cierta frecuencia visitadores que se encargaron de vigilar y controlar el actuar de los vecinos y los enemigos. Entre algunos de los nombres que destacan se encuentran Pedro de Rivera, el marqués de Rubí y Teodoro de Croix. Estos individuos fueron enviados al norte novohispano para recorrer el territorio con la finalidad de observar, registrar, informar y finalmente transformar las normativas que se debían aplicar en la frontera y en sus regiones, según el contexto de cada espacio.

Algunas de las modificaciones que se realizaron en estas áreas se relacionaba con los salarios que debían de recibir los soldados según su puesto. También se estipulaban las movilizaciones o supresiones de los asentamientos militares. Por su parte, se crearon diferentes unidades que se encargaron de defender la región. Se decidió que se debía de contar con la presencia de los soldados

presidiales, las compañías volantes, las tropas ligeras y las milicias. Son estas últimas la que más conciernen a este texto. Sin embargo, todas tuvieron que emplearse para lograr la reducción y el exterminio de los indios del septentrión norestense.

El presidio en la época virreinal fue una construcción de vigilancia fronteriza. En teoría, la estructura de estos espacios debía permitir crear fortalezas militares que tenían como obligación defender una región.² Los soldados que integraban estas unidades se encargaban de proteger el territorio en el que se asentaban con el objetivo de no permitir las entradas o ataques que realizaban los indios en un determinado espacio.

Por su parte, las compañías o patrullas volantes estaban compuestas por soldados que no radicaban en un lugar específico, por lo que se podían desplazar según las necesidades que se presentaban en el norte. Esto permitía reducir las grandes distancias existentes entre los presidios.³ En consecuencia, estas compañías completaron la línea defensiva de los presidios en la frontera novohispana.⁴

Las tropas ligeras fueron creadas por Teodoro de Croix en 1778.⁵ El objetivo era crear unidades de soldados que ayudaran en la defensa del territorio sin incrementar los gastos que se realizaban. Estos soldados atacarían a pie en el campo de batalla, siendo su armamento menos elaborado que el de los presidiales, por lo que no llevarían el distintivo traje de cuera, ni adarga como parte de su uniforme.⁶

Por último, las milicias fueron aquellas unidades conformadas por civiles para auxiliar al ejército virreinal. Con ellos se iba a remplazar poco a poco a los soldados presidiales debido a los altos costos que se necesitaban para su sostenimiento.⁷ Esto se lograría, ya que estos individuos sólo actuarían en caso de necesidad, por lo que continuarían laborando en sus faenas en tiempo de paz. En otras palabras, no eran soldados de tiempo completo.⁸ Como resultado, las autoridades sólo les pagarían en el momento que se

² José Moncada Maya e Irma Escamilla Herrera "Líneas de presidios septentrionales en el siglo XVIII novohispano. Un antecedente de la frontera mexicana", en *XVIII Coloquio Internacional de Geocrática El control del espacio y los espacios de control* (Barcelona: 2014), 3.

³ Luis Arnal, "Los Presidios del siglo XVI al XVIII, en la Frontera Novohispana, una Forma de Hacer Poblaciones", en *Atas do IV Congresso Internacional do Barroco Ibero-Americano*, (Brasil: 2006), 1045.

⁴ Francisco Moreno, "Presidio y dragones de Cuera", *Revista ejército* 949 (2020): 57.

⁵ Moreno, "Presidios y dragones de cuera": 57.

⁶ José María Bueno, *Los guardianes de los presidios de Nueva España (los dragones de cuera)* (Madrid: Ministerio de Defensa, 2014), 12.

⁷ Max León Moorhead, *El presidio* (Chihuahua: Turismo, 2005), 141.

⁸ Elías Gutiérrez García, "Poblar y defender el septentrión: las funciones de los presidios en la provincia de Coahuila o Nueva Extremadura", (Tesis de maestría, Universidad Autónoma del Estado de México, 2014). 127.

¹ Una parte considerable de lo que hoy es el estado de Coahuila pertenecía a la Nueva Vizcaya. Fue hasta el año de 1787 que algunos territorios, como Saltillo y Parras pasaron a conformar la provincia de Coahuila.

requiriesen sus servicios. Por tanto, los milicianos eran considerados habitantes comunes, a menudo con esposa e hijos.⁹ Fue justo en estas unidades donde desempeñarían su servicio las poblaciones de origen africano.

La incorporación de los afrodescendientes a las unidades milicianas del virreinato obedeció -sobre todo en el siglo XVIII- a los cambios señalados dentro de los esquemas defensivos de la Monarquía Católica. Estas modificaciones se dieron a raíz de coyunturas bélicas, entre las que destaca la guerra de los siete años (1757-1763). Además, las crecientes necesidades militares se adaptaron al contexto americano posterior a 1762 y a la subida al trono de Carlos III.¹⁰ Así, la participación militar de los afrodescendientes novohispanos dentro del ejército de América fue un mecanismo para "americanizar" la defensa de los territorios y liberar en parte, de las obligaciones militares a la Monarquía Hispánica.

El caso del noreste novohispano planteó desde luego particularidades regionales, por lo que el esfuerzo de guerra del estado borbónico debió tomar en consideración esas cuestiones. Pero ¿cómo estaban conformadas las milicias? Debido a que ésta última es la que más nos interesa para el presente texto, es que a continuación se detallarán algunas de sus características: primero en la Nueva España y posteriormente en la frontera norestense.

b) *Milicias en la Nueva España*

La formación de las milicias se generó por el contexto político y económico que imperaba en la época. Durante el siglo XVIII el mundo occidental asistió a una reformulación de la autoridad y de las formas de organización social. El sistema político denominado absolutismo sentó las bases de los estados modernos al unificarse y centralizar el funcionamiento administrativo de los países a costa de los poderes comunitarios y de los privilegios corporativos. El estado absolutista empezó, por tanto, a hacerse cargo del orden social por medio de sus propios funcionarios.¹¹ La esfera militar de la vida política y social no fue la excepción. Los esfuerzos por parte de las instituciones políticas por penetrar en la mente de las personas y en la vida social incluyeron también en las fuerzas armadas.

Ejército y milicias en sus inicios no eran vistos como las corporaciones por excelencia poseedoras del

uso exclusivo de la fuerza. La creación de una identidad propia al seno del mundo social requirió también de una racionalización política. La terminología relativa al ejército y milicias no emergió en ninguna lengua latina como tal hasta el siglo XVI. Por lo contrario, vemos términos como caballada, fonsado, apellido, mesnada, hueste y otras acepciones de lo que posteriormente se conocería como ejército.¹² En consecuencia, en periodos previos al siglo XVIII, las actividades y funcionamiento de las fuerzas armadas se concebían como una dimensión dependiente e inseparable de la sociedad. Por tanto, no se les confería a sus integrantes necesariamente un estatus ni diferencia significativa en términos políticos o económicos.

La guerra renacentista europea permitió modernizar el imaginario bélico de la época y acabar con el carácter medieval y caballeresco del soldado, aunque quedaron ciertas características que remitían a esta época. El siglo de las luces cambió para siempre la imagen social y política del hombre armado, pues fue a partir de ese periodo que los estados europeos comenzaron a tomar para sí la responsabilidad total de la defensa de los territorios. El caso de la Monarquía Hispánica no fue la excepción. Debido a la creciente hegemonía británica en el Caribe se generó como resultado un cambio total en los esquemas defensivos americanos.¹³

En términos generales tenemos un conjunto de diferencias fundamentales entre las distintas variaciones del servicio armado. Estas pueden resumirse entre dos nociones que engloban en lo general a los individuos facultados para el manejo de las armas: ejército y milicia. La distinción clave estriba en la periodicidad y duración de los servicios que prestaban los integrantes de uno y otro grupo.

Hay por tanto diferencias tanto de escala como de organización entre los contingentes milicianos y las tropas también llamadas veteranas. Las milicias eran entonces un conjunto de unidades regladas (normadas por un conjunto amplio de leyes y reglamentos) y de carácter territorial que englobaban al total de la población masculina de cada jurisdicción comprendida de manera general entre los 15 y 45 años. Lo mismo sucedió en la frontera norestense donde se expresaba un rango de edad muy similar al ya mencionado, en donde las personas que se enlistaban tenían que tener una edad que oscilara entre los 16 y 40 años.¹⁴

Estas unidades eran consideradas un ejército de reserva y muy rara vez fueron movilizadas, salvo casos concretos de ataques exteriores, o con ocasión

⁹ Philip Powell, *Capitán mestizo. Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)* (México: Fondo de Cultura Económica, 1980), 342.

¹⁰ María del Carmen Velázquez, *El estado de guerra en Nueva España 1760-1808* (México, El Colegio de México, 1997), 19.

¹¹ Josefina Zoraida Vázquez, "Reflexiones sobre el ejército y la fundación del estado mexicano", en *Fuerzas militares en Iberoamérica Siglos XVIII y XIX* Ortiz, coord. Juan Escamilla (México: El Colegio de México, Universidad Veracruzana, El Colegio de Michoacán, 2005), 223.

¹² Santiago Gerardo Suárez, *Marina, milicias y ejército en la colonia* (Caracas, Venezuela: Imprenta de la Caja del trabajo Penitenciario, 1971), 71.

¹³ Christon Archer, *El Ejército en el México Borbónico, México, 1760-1810* (México, Fondo de Cultura Económica, 1983), 17.

¹⁴ Archivo Municipal de Saltillo (AMS), Presidencia Municipal (PM), c 61/1, e 66, 2 ff.

—cada vez más frecuentes en la segunda mitad del siglo XVIII— de tumultos, disturbios o sublevaciones de la población indígena o mestiza.¹⁵ En el caso del norte, su movilización dependía de los ataques que cometían los indios, por lo que los soldados tenían que salir de su territorio para ayudar a eliminar la posible amenaza.

Debido a que no eran parte de las unidades permanentes, su existencia se encontraba en un segundo nivel jerárquico en importancia dentro del organigrama militar. Los milicianos se hallaban en importancia por debajo de las tropas veteranas (como se les llamaba en el mundo hispánico a los ejércitos permanente en el siglo XVIII). Pese a lo anterior, éstas solían estar sujetas a la misma legislación que los soldados de los ejércitos permanentes, por lo que también fueron capaces de hacerse de ciertos privilegios.

Las milicias en el mundo hispánico en el siglo XVIII se componían de dos clases las denominadas urbanas y las disciplinadas o regladas. Las primeras eran fuerzas de tipo local que se conformaban con personas que habitaban una determinada villa o pueblo. Las segundas eran más grandes y se componían de planas mayores de oficiales veteranos. Estas últimas tenían periódicamente asambleas regladas.¹⁶ En el caso de la frontera norestense las milicias que se han localizado pertenecían a las denominadas urbanas, por lo que los individuos que habitaban el territorio norteño tenían la obligación de salir a defender a los vecinos de cualquier posible ataque indio. Debido a las problemáticas que se presentaban es que los afrodescendientes se tuvieron que sumar a esta dinámica defensiva.

La importancia de la creación y consolidación de las milicias respondía a una novedosa estructura militar continental planeada por la Monarquía Hispánica en el siglo de las luces: el ejército de América. Esta importante reforma fue acompañada de una profunda transformación en el organigrama defensivo.¹⁷ Esto se generó especialmente desde el momento que las viejas compañías de presidio comenzaron a ser sustituidas por unidades modernas: regimientos, batallones y compañías.

Estas unidades defensivas fueron creadas por los llamados reglamentos de plaza, los cuales comenzaron a ser dictados a partir de 1718; unidades que constituirán el llamado desde entonces Ejército de América¹⁸. Este gigantesco ejército -por lo menos en

papel- se componía sobre la mesa del ejército de Refuerzo (enviado desde la península), del ejército de Dotación (los Fijos americanos) y de las milicias americanas.¹⁹ Jerárquicamente, como se observa, las milicias se encontraban en un tercer nivel operativo, estando compuestas igualmente en lo fundamental de los pobladores americanos.

c) *Participación de los afrodescendientes en las milicias de la frontera norestense*

La situación de los presidios en la frontera norestense fue complicada. Muchos de los españoles que habitaban estos espacios no querían integrar las diferentes unidades defensivas. Por tanto, en muchas ocasiones las milicias se tenían que crear de forma forzosa. Sin embargo, la obligatoriedad de las milicias no solucionaba el problema del todo, ya que algunos de los españoles decidían escapar a otros espacios para no alistarse en los cuerpos y asistir a la guerra.

Pese a estos problemas, en el noreste novohispano no existieron presidios exclusivamente conformados por afrodescendientes. Las leyes estipulaban, igual que en otros espacios, que no todas las personas podían pertenecer a estas unidades. Por tanto, en el año de 1762 en algunos presidios de Coahuila, como en el de Santa Rosa se especificó a los individuos que no eran aptos para enlistarse en las milicias

*ningún vecino miserable, ni alguno que exceda de cincuenta años ni baje de diez y ocho, ningún hijo de viuda ni de padres viejos e impedidos, ni que se han conocidos por mulatos, ni indios.*²⁰

Este tipo de ordenamientos se aplicaban en otras regiones del mundo hispánico, entre las que se incluía la península ibérica. Así lo certificó la *Real Declaración sobre los puntos esenciales de la Ordenanza de milicias provinciales de España*. En el año de 1767 explicaba que individuos podían acceder a un cuerpo miliciano. En dicho documento se asienta que:

*No se admitirá para este servicio a ninguno, que haya sido tomado por vagabundo, o mal entretenido, con nota de delito feo, ni al que la tenga de oficio indecoroso, o extracción infame, como Mulato, Gitano, Carnicero, Pregonero, o Verdugo*²¹.

Aunque las normativas aquí señaladas prohibían que las personas de origen africano participaran de tareas militares, el escenario terminó por imponerse. Como veremos, las dinámicas en cada

¹⁵ Juan Marchena Fernández, "El ejército de América y la descomposición del orden colonial. La otra mirada en un conflicto de lealtades", *Militaria* .4 (1992): 72.

¹⁶ Archivo General de la Nación, México (AGN), Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Cajas 3000-3999, Caja 3304, Impresos Oficiales Caja 3304, Exp.001.

¹⁷ Juan Marchena Fernández, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano* (España: MAPFRE, 1992), 94.

¹⁸ Marchena Fernández, *Ejército y milicias*, 94.

¹⁹ Juan Marchena Fernández, Guermesindo Caballero Gómez y Diego Torres Arriaza, *El ejército de América antes de la independencia. Ejército regular y milicias americanas, 1750-1815 (Hojas de servicio, uniformes y estudio histórico)* (España: MAPFRE, 2005), 108.

²⁰ Archivo General de la Nación (AGN), instituciones coloniales, gobierno virreinal, provincias internas 92, cont. 13, vol. 33, exp. 7.

²¹ *Real Declaración sobre los puntos esenciales de la Ordenanza de milicias provinciales de España, que interin se regla la formal, que corresponde a estos Cuerpos, se debe observar como tal en todas sus partes* (Madrid: Oficina de Antonio Marín, 1767), 56.

región eran diferentes y las realidades mucho más exigentes e imperiosas de lo que marcaban las leyes. De ahí que se necesitaría del servicio armado de los afrodescendientes en actividades defensivas.

Pese a que se indicaba que los mulatos no debían integrar las milicias de la frontera norteña, quedó estipulado que si debían de ayudar económicamente. Aquellos que eran libres debían de cooperar con su dinero para que los soldados atacasen y defendiesen el territorio de las naciones indias. De tal forma, todos los que tuviesen más de 18 años tenían que contribuir en la creación de milicias: los españoles dos pesos y las demás "castas" un peso.²² Estos últimos solamente si fuesen libres.²³

Seguramente es por esta razón que los indios vieron a españoles, negros como españoles, es decir, bajo una sola identidad. Debido a que todos ellos estaban participando en la construcción del Estado y en el sistema de dominación es que fueron todos percibidos como parte de un mismo grupo.²⁴ Sistema que se fue reforzando con la creación de un sistema de unidades que permitiría atacar a los indios de la región. En consecuencia, aquellos que apoyaran de cualquier forma a los españoles serían atacados por los indios de la región. Para ilustrar lo anterior tenemos el caso de un mulato llamado Juan del Toro. Este hombre había sido secuestrado por los indios, y rescatado posteriormente por las autoridades. La razón, por la que habían decidido auxiliarlo y liberarlo de los indios se debía a que posteriormente pasaría a formar parte de la propiedad de un español.²⁵

Las normas que demostraban la renuencia de los españoles de aceptar en las unidades defensivas a personas de origen africano desde luego no se cumplieron del todo. A pesar de la poca información, algunos datos permiten afirmar que, en efecto, si existió una participación afrodescendiente. De tal forma, en el año de 1773 a 1781 se registraron 911 oficiales y soldados pertenecientes a las 16 guarniciones norteñas existentes en ese momento. El 49.6% se identificó como blancos. El 37% de diversas calidades entre los que se encontraban mestizos, castizos, mulatos, moriscos o lobos. El porcentaje restante (13%) fueron los indios.³ En la Nueva Vizcaya 24.2% eran blancos, 58.9% individuos de diferentes calidades y 16.9% indios. En la provincia de Coahuila los números que indican la presencia de diferentes calidades todavía fueron más bajos. De las tres compañías que se establecieron en dicha provincia el 81.5% fue integrada por blancos, por

lo que sólo el 18.5% fue de otras calidades, entre los que se encontraban las personas de origen africano.⁴

Una pregunta importante dentro de este contexto es ¿por qué los afrodescendientes querían integrar las milicias? Seguramente las personas de origen africano encontraron en la defensa armada una oportunidad para crecer laboralmente. Las posibilidades para trabajar en la frontera norestense no eran fáciles para casi nadie, incluyendo a este grupo. El reconocimiento social también pudo influenciar en que tomaran esta decisión. Por su parte, el servicio armado en las milicias les daba la posibilidad de obtener el fuero, lo que les permitía tener una protección por parte del Estado.

Los fueros habían sido implementados por las ya mencionadas necesidades militares a partir de la guerra de los siete años (1757-1763). A partir de esta situación se amplió el beneficio para los hombres que decidieran enlistarse en las milicias²⁶ lo que explica que el fuero militar se viera desde entonces como un beneficio deseable. Estos fueron estrictamente reglamentados en el siglo XVIII, pues se necesitaba precisión sobre la forma y vigencia dentro de las cuales cada miliciano disfrutaría del beneficio, así como las cantidades de salario que debían percibir mensualmente las tropas, desde los capitanes hasta los soldados rasos²⁷. Por momentos, incluso la extensión de los fueros que abarcaron las causas civiles y criminales habían sido prerrogativas exclusivas para las tropas veteranas (ejército permanente), pero se hicieron extensivas para las milicias en sus dos variantes (provinciales y urbanas)²⁸. Esto evidencia la importancia de incorporar cada vez a más personas a las labores de defensa utilizando para ello los favores que el Estado podía proporcionar, incluyendo a los afrodescendientes que se quisieran integrar.

Por su parte, uno de los privilegios que tenían aquellos que participaban en la guerra era el uso de armas. Los españoles habían tratado de controlar cualquier levantamiento de la población, incluyendo a las personas de origen africano. Para que esta vigilancia se hiciera correctamente quedó prohibido que los mulatos y negros, juntos con los coyotes y mestizos portaran armas. Por tal razón, en el año de 1687 se pone de manifiesto que mulatos, negros y coyotes que portasen armas ilegalmente tendrían que ser encarcelados. De tal forma, no podían usar arcabuces, lanzas, espadas, alfanjes o cuchillos. En el caso de reincidir el castigo recibirían doscientos azotes. Sólo unos cuantos individuos tuvieron la oportunidad de utilizar estos objetos para defenderse, siempre con la

²² Archivo Municipal de Saltillo (AMS), Presidencia Municipal (PM), c 33, e 14, 7f.

²³ Archivo Municipal de Saltillo (AMS), Presidencia Municipal (PM), c 33, e 10, 7f.

²⁴ Carlos Manuel Valdés, *Los Bárbaros, el rey la Iglesia. Los nómadas del noreste novohispano frente al Estado Español* (México: Fondo de Cultura Económica, 2021), 167.

²⁵ Powell, *Capitán mestizo*, 239.

²⁶ Lyle N. McAlister, *El fuero militar en Nueva España (1764-1800)* (México, UNAM, 1982), 99.

²⁷ Archivo General de la Nación, México (AGN), instituciones coloniales, Impresos oficiales, vol.6, 1033, 22, Exp. 22.

²⁸ Archivo General de la Nación, (AGN) Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Bandos Caja, Exp. 005.

autorización de autoridades correspondientes. La norma dictaba que "si alguna persona de las expresadas tuviere algún privilegio para poderlas traer lo presente ante mí para la conveniencia y las de ellas y no de otra manera".²⁹ Es decir, existían algunos casos en donde estaba permitido que negros, coyotes y mulatos portaran armas de forma legal. Seguramente los soldados afrodescendientes tenían este beneficio. Era necesario que contaran con ellas para defender a su población y su vida de cualquier posible ataque.

Probablemente la inserción de los afrodescendientes fue paulatina, por lo que no pudieron integrarse directamente en todas las unidades defensivas. Por tal razón estaba estipulado que aquellos que integraran los presidios debían cumplir ciertas características físicas. En la revista que se realizó en el año de 1800 se estipuló que debían ser "sobresalientes [en] talla, buen color y en honrado[s] procederes".³⁰

Entonces, no se puede afirmar la inexistencia de los afrodescendientes entre las tropas presidiales más allá de que su número estadísticamente fuera poco representativo. Es probable que las autoridades militares no querían del todo su participación, por lo que algunos autores afirman que únicamente lograban alistarse aquellos que podían pasar por alto sus características físicas. Aun así, en las Revistas de presidios de la provincia de Coahuila que se revisaron para este trabajo no se encuentra una mención directa de ellos. Tal vez se pueden rastrear en aquellas descripciones en las que no sólo mencionan que son trigueños (lo cual no necesariamente hace alusión a un pasado africano), sino también características externas en donde se menciona su nariz gruesa o sus ojos pardos. En 1800, en la compañía presidial de Río Grande se describe a José Montalvo como una persona con el pelo negro, ojos pardos, color trigueño y nariz ancha. Por su parte, en la misma revista, Francisco Montalvo es descrito con pelo negro crespo, ojos pardos, cejas negras y también color trigueño.³¹ Si bien estas características físicas no son exclusivas ni privativas de africanos y afrodescendientes, sí evidencian una mezcla en la cual quizás estaban inmiscuidos ancestros africanos.

Pese a lo anterior, en el caso del presidio de Monclova se localizó en las actas de bautizó la presencia de un soldado de calidad mulato. Francisco Vásquez fue un soldado que apareció tres veces como padre de familia que quería consagrar a sus hijos. En los tres momentos que apareció en diferentes años afirmó ser soldado sin negar ni su calidad ni la de su

esposa. Por tanto, cabe la posibilidad de que existieran otros mulatos que laboraran en los presidios, sin que asentaran por escrito su desempeño y calidad.³² Esta información nos permite pensar que se puede rastrear más la presencia afrodescendiente en la defensa armada del noreste novohispano a través de estos documentos.

Aunque existía un intento por las autoridades por condicionar la presencia africana en las tropas defensivas, los mulatos y sus descendientes se fueron progresivamente incorporando en los presidios. Las huellas de su presencia se han podido rastrear en algunos documentos. En censo realizado en 1777 en Santa Rosa se localizó la presencia de tres personas origen africano que afirmaron laborar como soldados en algún presidio (no se especifica a cuál). Joseph María Serna de 18 años se registró como hijo de padre coyote y madre mulata; Joseph María Ximénez de 27 años, cuya madre era mulata; Manuel Treviño de 29 años, de padres mulato. Todos, soldados del presidio de la Babia, también llamado San Antonio Bucareli.³³ También se encuentra el adarguero Martín Flores, mulato de 43 años, casado y con tres hijos. Aunque no se explica en dónde laboraba, con esta descripción se puede saber que era un soldado que portaba una adarga,³⁴ es decir, un tipo de escudo.

La participación de los afrodescendientes en la defensa no sólo se limitó a las labores que desempeñaron como soldados, sino también a otras tareas. El mulato Juan Eustaquio González tenía el oficio de armero. Esto quiere decir, que Juan era una persona que fue encargado de cuidar las armas, mantenerlas limpias y arreglarlas. Es decir, era un trabajador especializado. Esta información ayuda a demostrar la presencia de personas de origen africano en la provincia de Coahuila³⁵ en diversos ámbitos de la vida militar.

Un punto importante a resaltar es que en las revistas de inspección que se realizaron para conocer a los integrantes de estos asentamientos en el noreste no se ha localizado la presencia de afrodescendientes, o por lo menos no se registran a personas de esas calidades por lo que cabe preguntarse ¿por qué las autoridades trataron de invisibilizar su presencia, mientras que ellos afirmaban su calidad y su oficio en los censos que se realizaba? Falta más información que permita comprender la integración de estos soldados en los presidios, aunque si existen archivos que demuestran su presencia en las milicias.³⁶

Es probable que se tratará de omitir la presencia de las personas de origen africano en los

²⁹ Archivo Municipal de Saltillo (AMS), Presidencia Municipal (PM), c 4, e 31, d 5, 1f.

³⁰ Archivo General de Simancas (AGS) Revista de inspección, provincias internas. signatura: SGU, LEG, 7047, 16.

³¹ Archivo General de Simancas (AGS) Revista de inspección, provincias internas. signatura: SGU, LEG, 7047, 16.

³² Familysearch, microfilmes Monclova, Santiago Apóstol, 1627-1978.

³³ Álvaro Canales Santos, "El censo de Santa Rosa en 1777", *Revista Coahuilense de Historia* 110, 29-50.

³⁴ Canales Santos, "El censo de Santa Rosa...": 33.

³⁵ Canales Santos, "El censo de Santa Rosa...": 31.

³⁶ Canales Santos, "El censo de Santa Rosa...": 29-50.

presidios para evitar su integración en estas unidades defensivas, aunque esto no se pudo llevar a cabo totalmente. Sin embargo, en las milicias quizás fue más fácil su integración, por lo que su asistencia es susceptible de ser localizada. Posiblemente a los mandos no les interesaba ocultar la integración de los afrodescendientes en estas unidades defensivas por la incapacidad de los milicianos para formar parte del ejército permanente, por lo que no resultaba problemático su incorporación y su aceptación en la defensa armada. Quizás fue más fácil aceptar para las autoridades españolas a las personas de origen africano en las milicias, a las que sólo tendrían que acudir en algunos momentos, para después regresar a la vida familiar y económica a la que estaban acostumbrados. Además, como ya se mencionó previamente, las necesidades militares en las distintas regiones americanas -incluido el noreste novohispano- muchas veces terminaban por imponerse a las aparentemente restrictivas normas jurídicas de la época.

Aunque existiera una necesidad por incorporar a las personas de origen africano a las milicias, para así poder defender el territorio, algunos de los españoles fueron renuentes para aceptarlos. Sin importar la opinión de algunos de los vecinos del septentrión, la

inserción de los milicianos afrodescendientes se realizó. Era importante que el número de las milicias fuera representativo si querían hacer frente al enemigo. En el caso del norte novohispano sólo se ha localizado la compañía de pardos de la ciudad de Durango. Sin embargo, si llegaron a participar en otras unidades de la defensa armada y su número llegó a ser significativo en el siglo XVIII.

Un ejemplo que sirve para ilustrar esta situación es el escuadrón de milicias que se formó en Santa María de las Parras en el año de 1707. Parras fue un espacio que fungió como un lugar importante en la producción de vinos, los cuales se fueron distribuyendo en la Nueva España y ultramar. Debido a la dinámica económica del lugar, muchos de sus habitantes fueron no sólo españoles, sino también tlaxcaltecas que provenían de San Esteban de la Nueva Tlaxcala. Defender este lugar se volvió importante para que los indios no realizaran ataques y entradas y, por tanto, facilitar la acumulación económica de unos cuantos privilegiados. De tal forma, primero se formaría una unidad miliciana y posteriormente, una compañía de volantes. En el siguiente cuadro se podrán observar los integrantes de la unidad miliciana ya mencionada, según su calidad, permitiendo comprender la composición social interna de este espacio.

Soldados milicianos que componían la unidad de Parras, según sus puestos y calidades. Siglo XVIII.					
Españoles		Mestizos y coyotes		Mulatos y negros	
Capitán	6	Cabo	1	Cabo	1
Sargento	1	Soldados	30	Soldados	28
Alférez	1				
Soldados	29				
Total	37	Total	31	Total	29

En el cuadro de arriba se pueden observar diferentes cuestiones: 1) que numéricamente participaron en cantidades muy similares españoles, mestizos y coyotes, así como mulatos y negros; 2) que en la organización militar se tomaba en cuenta la calidad de las personas, afectando a la jerarquía que ocuparían. Sobre esto último, es importante conocer que esta misma situación se generó en otros espacios de la Nueva España, en donde sólo aquellos que eran españoles podían ocupar los altos puestos. De tal forma, los españoles pudieron ser capitanes, sargentos, alféreces o soldados, mientras que los demás, entre los que se encontraban los mulatos y negros sólo podían ser cabos o soldados.³⁷

Una diferencia importante de los integrantes que ocuparon dichas milicias fue la accesibilidad que tuvieron a las armas, seguramente por la dificultad de

hacerse de éstas. Por dicha razón, en el caso de los españoles, de los 37 hombres registrados, 30 poseían caballos, aunque el número de ellos variaba (de uno a ocho caballos). Por su parte, 33 iban con armas: la mayoría con armas de fuego y sólo dos con armas punzo cortantes. Seguramente esto se debía a que estos dos individuos no tenían dinero suficiente para la adquisición de balas y pólvora que se requería para las armas de fuego y porque era más accesible la compra de las armas blancas. Tenemos que recordar que, no todos los españoles tenían la misma capacidad económica, por tal razón se encuentran personas que no llevan caballos o las armas necesarias para ir a las campañas, pese a que estaba reglamentado lo que tenían que portar.

La situación de los mestizos y los coyotes fue muy diferente. De los 31 hombres que compusieron esta milicia, 19 dijeron contar con sus armas y 9 estar sin ellas. Además, uno de ellos dijo poseer un espadín. En el caso de los caballos la disminución es similar. De los registrados, 19 personas contaban con su caballo,

³⁷ Archivo Histórico Municipal de Parral (AHMP), fondo colonial, milicias de guerra, padrones de milicia, c 10, 001, 028.

siendo que la mayoría lo máximo que tenía eran dos y sólo uno de ellos cuatro.

El estado de los integrantes de estas milicias conformado por mulatos y negros todavía fue más complicado en cuanto a las armas y caballadas con las que contaban. De los 29 milicianos enlistados sólo 10 de ellos poseían las armas requeridas. Es decir, el 34.4% contaba con sus armas, mientras que el 65.6% iba desarmados. Además, dentro de estos 10 individuos uno llevaba adarga y otro una espada. Los números no fueron muy diferentes en cuanto a la caballada, por lo que sólo 10 afrodescendientes que integraron esta unidad poseyeron caballos, siendo que el que más llegó a contar fue el cabo con tres de ellos. Es decir, el soldado afrodescendiente no pudo hacerse de estos animales y sólo el individuo con el puesto más alto los adquirió.

Esta situación fue similar a otros espacios de la Nueva Vizcaya. Otras listas que se hicieron de las milicias que conformaban la Nueva Vizcaya en las que se encontraron personas de origen africano en 1707 fueron la del valle de San Bartolomé, el pueblo de San Juan del Río y Santa Bárbara. El caso de la ciudad de Durango fue representativo, como se verá más adelante.

La lista que se formó de mulatos y negros en el valle de San Bartolomé contaba con 55 soldados, además de un capitán, un sargento y un alférez, al contrario de Parras. De estos hombres 23 tenía sus armas (40%), y de ellos sólo 10 reportó tener todas. Los restantes 35 (60%) se enlistaron sin tener sus armas.³⁸ En el pueblo de San Juan del Río la milicia estuvo conformado por 62 hombres, donde 51 eran españoles y 12 fueron divididos entre mulatos, negros y mestizos. De la lista de individuos de origen africano, 10 eran soldados, un capitán y un sargento. Del total de estos hombres solamente 2 de ellos no tuvieron armas ni caballos (17%). Dentro del armamento con el que contaban estos soldados estaban los arcabuces, chuzos, sarrocha y lanza.³⁹ En la villa de Santa Bárbara se registraron 83 soldados españoles (44%) y 105 soldados de "color quebrado" (56%). Todos estos últimos con sus armas. Sólo se expresa el caso de un soldado en el que no se explica si las tenía o no.⁴⁰

Esta información nos muestra que en algunas milicias existió una organización jerárquica más estratificada. Seguramente los afrodescendientes tenían que estar capitaneados por un español, tal y como sucedió en otros espacios. Con base a diversas fuentes, un español podía mandar en una unidad de

afrodescendientes, pero no viceversa⁴¹. El objetivo que tenía la Monarquía en relación a estas unidades es que existiera un determinado control sobre lo que acontecía. Situación que se presentó con otros grupos como las milicias tlaxcaltecas de San Esteban de la Nueva Tlaxcala.⁴²

Como ya se mencionó, en la ciudad de Durango la situación de los afrodescendientes fue diferente, ya que en este espacio se localizó la presencia de dos compañías milicianas de pardos, además de una de pardos a caballo. Las dos compañías estaban compuestas por 40 hombres, siendo que una de ellas también tenía un capitán, un alférez y un cabo. Por su parte, la de caballo contaban con 15 soldados a caballo, con su teniente, capitán y alférez.

En esta lista contabilizaron aquellos que fueran de "colores mulatos, mestizos y coyotes". De estos 101 hombres que se sumaron en total, 66 tenían sus armas (65%), mientras que 35 no (35%). El que existiera una compañía con hombres a caballo demuestra que algunos de los afrodescendientes que sirvieron en las milicias de la ciudad de Durango tenían un poder adquisitivo importante, puesto que no cualquiera podía costear el mantenimiento de estos animales. Pero ¿por qué sólo en Durango existía una compañía de pardos, mientras que en las otras milicias se tuvieron que integrar a los de españoles? Seguramente el que en esta ciudad existiera esta cantidad numérica representativa de milicias se debe a que Durango era un lugar importante de la frontera que se debía de proteger. El que se integrara a estos individuos a las milicias no siempre se hizo de buena forma, sino que fue un recurso que se tuvo que utilizar para poder adecuadamente la región⁴³. Igualmente, faltan investigaciones más exhaustivas en los archivos regionales que nos permitan conocer la existencia de más unidades milicianas afrodescendientes en estas zonas del virreinato.

Pese a que muchos españoles no estaban de acuerdo con la participación de los afrodescendientes en las milicias, esto permitió que los soldados pudieran acceder apuestos con gran importancia. Sara Ortelli en su libro nos explica la presencia de un alférez negro. Sin embargo, el historiador Arturo Guevara considera que este individuo sólo estaba haciendo una suplantación.⁴⁴ Esto parece lógico si se toma en consideración que

⁴¹ Jairo Eduardo Jiménez Sotero "Afrodescendientes en las milicias coloniales de la costa central de Veracruz. Política, sociedad y defensa militar. Siglo XVIII" (Tesis de doctorado, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2023), 286.

⁴² Raquel E. Güereca, "Las milicias tlaxcaltecas en Saltillo y Colotlán" *Estudios de Historia Novohispana* 54 (2016): 64-67

⁴³ Archivo Histórico Municipal de Parral (AHMP), fondo colonial, milicias de guerra, padrones de milicia, c 10, 01, 029.

⁴⁴ Arturo Guevara Sánchez, "Presidio y población indígena en la Nueva Vizcaya, siglos XVII y XVIII" (Tesis de doctorado, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011), 274.

³⁸ Archivo Histórico Municipal de Parral (AHMP), fondo colonial, milicias de guerra, padrones de milicia, c 10, 001, 027.

³⁹ Archivo Histórico Municipal de Parral (AHMP), fondo colonial, milicias de guerra, padrones de milicia, c 10, 01, 030.

⁴⁰ Archivo Histórico Municipal de Parral (AHMP), fondo colonial, milicias de guerra, padrones de milicia, c 10, 01, 031.

estos grandes puestos fueron ocupados comúnmente por los españoles, haciendo que los soldados no pudieran aspirar un gran crecimiento laboral.

La participación de los afrodescendientes y otros grupos en la defensa armada continuó a finales del siglo XVIII. En consecuencia, en 1784 José Nicolás Gómez, era un morisco legítimo que fungió como soldado de la compañía del presidio de Anahelo, territorio cercano a la Villa de Santiago del Saltillo. Probablemente la participación de las personas de origen africano continuó aún después de la independencia de la Nueva España, debido a que estas seguían existiendo, ayudando a defender al territorio de las amenazas que se presentasen. Pese a la reconfiguración que había vivido el país, la organización seguía usando las estrategias de Castilla en la época de la reconquista. Las autoridades sólo podían continuar con su poder si “defendían” a la población y efectuaban las operaciones para la defensa del territorio. En consecuencia, en el siglo XIX se seguían usando las mismas estructuras militares, motivando así la participación de los mismos vecinos. Seguramente, muchos de ellos eran personas de origen africano.⁴⁵

La información utilizada en el presente texto permite cuestionarnos sobre la veracidad de la información descrita por diferentes autores que explican la poca participación de las poblaciones afrodescendientes en las unidades defensivas de la provincia de Coahuila. Las fuentes en donde aparece su presencia explícita son difíciles de localizar, sin embargo, se observa en dichos archivos la participación de estas personas en la guerra del noreste novohispano. En consecuencia, cabe preguntarse si realmente los porcentajes sobre los soldados afrodescendientes es cierto o si solamente es necesario seguir rastreando su contribución y alistamiento en dichos asentamientos militares en los archivos regionales.

II. CONCLUSIONES

El estado defensivo de los territorios americanos siempre representó un problema para la Monarquía Hispánica durante el siglo de las luces. El tema central radicaba en cómo hacer partícipes a los pobladores americanos de las tareas de defensa, pues para el sostenimiento de las estructuras militares se requería forzosamente de la gente nacida en estas tierras. Dicha colaboración estuvo motivada en muchos sentidos por el estado de guerra imperante en el mundo hispánico del siglo XVIII. El punto de quiebre para la reformación del sistema defensivo americano lo

representaron las conquistas de la Habana y Manila en el año de 1762.⁴⁶

La participación de los afrodescendientes en las milicias de la frontera armada no fue quizás, tan elevada numéricamente en comparación a otros espacios de la Nueva España. Las autoridades de esta región trataron de reglamentar su participación, por lo que estaba estipulado que los soldados de las tropas presidiales tuvieran ciertas características físicas entre las que se encontraba su estatura, pero también el color de piel y la descendencia de los soldados a partir de su calidad.

A partir de las revistas consultadas de los presidios de Coahuila y de la Nueva Vizcaya, se identificó la esporádica pero constante presencia directa de los afrodescendientes en las milicias, por lo que quizás se encuentran camuflajeados en las descripciones de estos individuos cuando son mencionados como trigueños. Por tanto, sólo son localizables a través de otras descripciones físicas de los soldados. Sin embargo, no se puede afirmar que se trate de personas de origen africano.

Mas allá de que no se tiene información abundante en los archivos, si se puede afirmar que existieron personas de origen africano que integraron las milicias de estas regiones. Quizás esta decisión se tomó debido a que no eran ejércitos profesionales, por lo que los mulatos y negros no podrían formar parte de la defensa por tiempo permanente. Además, los pagos que se realizaban a estas personas sólo se hacían cuando estaban en servicio. De tal forma, tuvieron que seguir laborando en otras actividades que les permitiera continuar con su vida económica y material.

Pese a lo anterior, mulatos y negros participaron en la defensa del septentrion novohispano, por lo que lograron acceder a privilegios. Estaba estipulado que los milicianos podían portar armas para poderse defenderse. También tenían derecho al fuero militar. Esto les serviría para protegerse en los asuntos civiles, solventando en muchas ocasiones de manera satisfactoria sus problemas cotidianos. Entonces, pese a que no se ha localizado información abundante que permita afirmar su participación continúa en los ejércitos permanentes y milicias, los afrodescendientes lograron integrarse de marea paulatina a las labores de defensa, contribuyendo en el esfuerzo de guerra persistente del Estado borbónico en el septentrion novohispano.

REFERENCES RÉFÉRENCES REFERENCIAS

1. Archivo General de la Nación, México (AGN)
2. Archivo General de Simancas (AGS)
3. Archivo Histórico Municipal de Parral (AHMP)
4. Archivo Municipal de Saltillo (AMS)

⁴⁵ Luis García García, *Frontera armada. Prácticas militares en el noreste histórico, siglo XVII al XIX*, (México: Fondo de Cultura Económica, 2021): 257.

⁴⁶ Albi, Julio, *La defensa de las Indias (1764-1799)*, España, Ediciones Cultura Hispánica, 1987, p.93

BIBLIOGRAFÍA

1. Archer, Criston. *El Ejército en el México Borbónico, México, 1760-1810*. México, Fondo de Cultura Económica, 1983).
2. Arnal, Luis. "Los Presidios del siglo XVI al XVIII, en la Frontera Novohispana, una Forma de Hacer Poblaciones". En *Atas do IV Congresso Internacional do Barroco Íberp-Americano*. Brasil: 2006.
3. Bueno, José María. *Los guardianes de los presidios de Nueva España (los dragones de cuera)*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2014.
4. Canales Santos, Álvaro. "El censo de Santa Rosa en 1777". *Revista Coahuilense de Historia* 110: 13-65.
5. García García, Luis. *Frontera armada. Prácticas militares en el noreste histórico, ciclo XVII al XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 2021.
6. Güereca, Raquel E. "Las milicias tlaxcaltecas en Saltillo y Colotlán". *Estudios de Historia Novohispana* 54 (2016): 50-73.
7. Guevara Sánchez, Arturo, "Presidio y población indígena en la Nueva Vizcaya, siglos XVII y XVIII". Tesis de doctorado, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011.
8. Gutiérrez García, Elías. "Poblar y defender el septentrión: las funciones de los presidios en la provincia de Coahuila o Nueva Extremadura". Tesis de maestría, Universidad Autónoma del Estado de México, 2014.
9. Jiménez Sotero, Jairo Eduardo. "Afrodescendientes en las milicias coloniales de la costa central de Veracruz. Política, sociedad y defensa militar. Siglo XVIII". Tesis de doctorado, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2023.
10. Moncada Maya, Juan e Irma Escamilla Herrera. "Líneas de presidios septentrionales en el siglo XVIII novohispano. Un antecedente de la frontera mexicana". En *XVIII Coloquio Internacional de Geocrática El control del espacio y los espacios de control*. Barcelona: 2014.
11. Moreno, Francisco. "Presidio y dragones de Cuera"- *Revista ejército* 949 (2020): 52-59.
12. Marchena Fernández, Juan. *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. España: MAPFRE, 1992.
13. Marchena Fernández, Juan. "El ejército de América y la descomposición del orden colonial. La otra mirada en un conflicto de lealtades". *Militaria* 4 (1992): 63-92.
14. Marchena Fernández, Juan. Guermesindo Caballero Gómez y Diego Torres Arriaza, *El ejército regular y milicias americanas, 1750-1815 (Hojas de servicio, uniformes y estudio histórico)*. España: MAPFRE, 2005.
15. Moorhead, Max León. *El presidio*. Chihuahua: Turismo, 2005.
16. McAlister, Lyle N. *El fuero militar en Nueva España (1764-1800)*. México, UNAM, 1982.
17. Powell, Philip. *Capitán mestizo. Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1980.
18. *Real Declaración sobre los puntos esenciales de la Ordenanza de milicias provinciales de España, que interin se regla la formal, que corresponde a estos Cuerpos, se debe observar como tal en todas sus partes*. Madrid: Oficina de Antonio Marín, 1767.
19. Suárez, Santiago Gerardo. *Marina, milicias y ejército en la colonia*. Caracas, Venezuela: Imprenta de la Caja del trabajo Penitenciario, 1971.
20. Valdés, Carlos Manuel. *Los Bárbaros, el rey la Iglesia. Los nómadas del noreste novohispano frente al Estado Español*. México: Fondo de Cultura Económica, 2021.
21. Velázquez, María del Carmen, *El estado de guerra en Nueva España 1760-1808*. México, El Colegio de México, 1997.
22. Vázquez, Josefina Zoraida. "Reflexiones sobre el ejército y la fundación del estado mexicano". En *Fuerzas militares en Iberoamérica Siglos XVIII y XIX* Ortiz, coordinado por Juan Escamilla. México: El Colegio de México, Universidad Veracruzana, El Colegio de Michoacán, 2005.